

|                                                                      |     |                                                                                                                                                          |          |                                                                                                                                                  |    |                                                                                                                                                                                      |                  |          |                          |                        |            |           |
|----------------------------------------------------------------------|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|--------------------------|------------------------|------------|-----------|
| Delegación Federal de la SEMARAT en el Estado de Veracruz            |     | PROVEEDOR:<br><b>LUIS DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ</b>                                                                                                      |          | EFFECTUAR ENTREGA EN:                                                                                                                            |    | PROVEEDOR                                                                                                                                                                            |                  |          |                          |                        |            |           |
| DIRECCION AV. 5 DE MAYO S/N. COLONIA CENTRO C.P. 91700 VERACRUZ VER. |     | DOMICILIO LAZARO CARDENAS No. 28808 COLONIA INFORMAVIT POMONA XALAPA, VERACRUZ, C.P. 91040. E-mail: cimpas01@mail.com TELEFONO: 22823618 05 XALAPA, VER. |          | DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ, UBICADA EN AV. 5 DE MAYO S/N. COLONIA CENTRO C.P. 91700 DENTRO DEL PALACIO FEDERAL EN VERACRUZ VER. |    | ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA.<br>NOMBRE: LUIS DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ |                  |          |                          |                        |            |           |
| R.F.C. SMA841228LA2                                                  |     | R.F.C. [REDACTED]                                                                                                                                        |          | CONDICIONES DE PAGO:<br>DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.                           |    | NOMBRE REP. LEGAL: ING. LUIS DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ<br>FIRMA: [Firma]<br>FECHA: DIA 10 MES ABRIL AÑO 2018                                                                         |                  |          |                          |                        |            |           |
| PEDIDO                                                               |     | TIPO DE ADJUDICACION:                                                                                                                                    |          | AREA REQUERENTE:                                                                                                                                 |    | MONTOS                                                                                                                                                                               |                  |          |                          |                        |            |           |
| DIA                                                                  | MES | AÑO                                                                                                                                                      | HOJA No. | 1                                                                                                                                                | DE | 2                                                                                                                                                                                    | MONTO DEL PEDIDO | VIGENCIA | Del: 10 DE ABRIL DE 2018 | Al: 31 DE DICIEMBRE DE |            |           |
| 10                                                                   | 4   | 2018                                                                                                                                                     | 1        | DE                                                                                                                                               | 2  |                                                                                                                                                                                      | \$30,842.48      |          |                          |                        |            |           |
| No. DE PEDIDO                                                        |     | CITAR ESTE NUMERO EN TODA CORRESPONDENCIA                                                                                                                |          | ADJUDICACION DIRECTA                                                                                                                             |    | PARTIDA PRESUPUESTAL                                                                                                                                                                 |                  | FIANZA   |                          | APLICA                 | EXCEPTUADO | NO APLICA |
| DFV/SAIDIRMS/06/2018                                                 |     |                                                                                                                                                          |          |                                                                                                                                                  |    | 35101 Y 24801                                                                                                                                                                        |                  | N/A      |                          |                        |            | X         |

**PRIMERA. PEDIDO ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA Y SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 26 FRACCION III Y 42 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.**

**SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO.** EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES EL SERVICIO DE "REPARACION DE LAS PAREDES COLINDANTES CON LA CALLE OCAMPO DE LAS OFICINAS REGIONALES DE VERACRUZ, RETIRO DE HONGOS Y SALTIRE EN MUROS INTERIORES, COLOCACION DE LAMBRIN CON PANEL DE YESO 1HW COMO BARRERA DE LA FORMACION DE NUEVOS DETRIEROS CON LOS MUROS COLINDANTES, ASI COMO LA PINTURA PLASTICA MATE COMO ACABADO FINAL. ADENAS DE LA FABRICACION DE UN ALMACEN TEMPORAL CON CUERPO DE ESTRUCTURA METALICA Y POLICARBONATO (MATERIAL DE RECUPERACION), PAREDES Y CUBIERTA DE LAS OFICINAS DE XALAPA, VERACRUZ A FAVOR DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES" EN LO SUCESIVO "LA DELEGACION" Y A CARGO DE LUIS DAVID FERNANDEZ RODRIGUEZ, EN LO SUCESIVO "PROVEEDOR".

**TERCERA. SUPERVISION. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.** "LA DELEGACION" DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**CUARTA. VIGENCIA.** LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PEDIDO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS SI EL PROVEEDOR ENTREGO EN TIEMPO Y FORMA LOS BIENES DE ESTE OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

**QUINTA. MONTO DEL PEDIDO.** "LA DELEGACION" CELEBRA CON "EL PROVEEDOR" UN CONTRATO PEDIDO ABIERTO, ESTABLECIENDO EN EL MISMO EL MONTO DE \$ 30 842 48 ( TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N. ) LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 47 FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A GARANTIZAR LA REPARACIONES DE LOS INMUEBLES MENCIONADOS POR LA CANTIDAD Y MONTO TOTAL REQUERIDO Y DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO DEL PRESENTE INSTRUMENTO

**SEXTA. PRECIOS UNITARIOS.**- EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER EL PRECIO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO, HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA DEL MISMO DE CONFORMIDAD ALO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA ANTERIOR DE ESTE PEDIDO

**SEPTIMA. DESCRIPCION DEL BIEN.** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO A FAVOR DE "LA DELEGACION" CON LA DESCRIPCION Y CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN LA CLAUSULA SEGUNDA Y QUINTA DE ESTE PEDIDO Y A LA COTIZACION PRESENTADA POR EL PROVEEDOR, QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

**OCTAVA. FECHA O PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** EL SUMINISTRO DE LOS BIENES SE HARA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS QUE LE NOTIFIQUE "LA DELEGACION" AL PROVEEDOR. EL SUMINISTRO DE LOS BIENES CONVENIDOS PARA LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ SE HARA EN LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION UBICADA EN AV. LAZARO CARDENAS NUM. 1500 ESQ. AV. CENTRAL COL. FERROCARRILERA C.P. 91120 XALAPA, VER. ASI COMO EN LA COORDINACION REGIONAL CENTRO UBICADA EN AV. 5 DE MAYO S/N. COLONIA CENTRO INTERIOR DEL PALACIO FEDERAL C.P. 91700 EN VERACRUZ VER.

**NOVENA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO.** "LA DELEGACION" HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR CONDUCTO DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION E INNOVACION A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA A LA CUENTA QUE AL EFECTO HAYA ACREDITADO "EL PROVEEDOR" LA CUAL DEBERA SER REGISTRADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA. EL PAGO QUEDARA CONDICIONADO A QUE EL PROVEEDOR CONCLUYA Y ENTREGUE LOS BIENES A LA DELEGACION A ENTERA SATISFACCION DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO.

**DECIMA. ANTICIPOS.** "LA DELEGACION" NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PEDIDO.

[Firma]

DÉCIMA PRIMERA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PEDIDO, EL PROVEEDOR OTORGARÁ FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE MÁXIMO DE ESTE PEDIDO SIN CONSIDERAR EL IVA, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE ESTE PEDIDO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DE ESTE PLAZO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 48 DEL TÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE SER PROCEDENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEBERÁ CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN I, DEL MISMO ORDENAMIENTO, A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA: DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE LA DELEGACIÓN A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO. EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA TERCERA: RESCISIÓN. LA DELEGACIÓN PODRÁ RESCINDIR EL PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. DE RESULTAR PROCEDENTE LA RESCISIÓN DEL PEDIDO LA DELEGACIÓN FORMULARÁ EL FINQUITO CORRESPONDIENTE EN DONDE SE HARÁN CONSTAR LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN Y EL PAGO QUE SE DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS Y RECIBIDOS PENDIENTES DE PAGO.

DÉCIMA CUARTA: PENA CONVENCIONAL. LA PENA CONVENCIONAL QUE SE APLICARÁ POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, O BIEN NO LOS REALICE CONFORME A LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO, SERÁ DEL 1% (UNO POR CIENTO), POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE LOS BIENES NO ENTREGADOS O EN CASO DE HABERLOS ENTREGADO CON DEFICIENCIAS EN LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ACORDADAS EN ESTE DOCUMENTO. HASTA EN TANTO NO SE ENTREGUEN CONFORME A LO PREVISTO, LA CUAL SE REQUERIRÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN. LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER MAYOR AL 10% DEL MONTO DEL PEDIDO. ASIMISMO, A ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN, ESTE DETERMINARÁ CUANDO ASÍ LO CONSIDERE CONVENIENTE EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL EN ESPECIE, DEBIENDO SER EL EQUIVALENTE AL MONTO DE LOS BIENES NO ENTREGADOS Y CORRESPONDIENDO A LAS DESCRIPCIONES Y COSTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE PEDIDO. LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL SERÁ A CARGO DEL ÁREA REQUERENTE DEL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO. LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER MAYOR AL MONTO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE EN TAL CASO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DÉCIMA QUINTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA. LA DELEGACIÓN PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PEDIDO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL. CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS CONTRATADOS, SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGUN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PEDIDO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEXTA: INFORMACIÓN Y VERIFICACIÓN. PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 107 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VEO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT REQUIERAN INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL PRESENTE PEDIDO AL "PROVEEDOR", ESTE SE OBLIGA A PROPORCIONARLA EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA, CON MOTIVO DE LAS AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE SE PRACTIQUEN.

DÉCIMA SÉPTIMA: MODIFICACIÓN AL PEDIDO. EN EL CASO DE MODIFICACIONES AL IMPORTE O A LA VIGENCIA DEL PRESENTE PEDIDO, ESTAS NO PODRÁN EXCEDER DEL 20% ORIGINALMENTE PACTADO, PARA LO CUAL SE ATENDERÁ LO DISPUESTO POR EL ART. 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA: SUPLETORIEDAD. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARÁ A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA: COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. EN CASO DE SUSCITARSE DUDA, CONFLICTO O CONTRAVERSIAS CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PEDIDO, LAS PARTES SE SOMETERÁN EXPRESAMENTE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, RENUNCIANDO DESDE ESTE MOMENTO AL FUERO QUE PUEDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

LEÍDO QUE FUE POR LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN Y SABEDORES DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE PEDIDO EN TRES TANTOS ORIGINALES

FIRMAS AUTORIZADAS

  
ING. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ZAZUARA  
DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ